

Acción de Tutela Radicado: 2022-130	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Albán Cundinamarca, 29 de mayo del 2023

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Secretaría General de la Corte Constitucional de Colombia, el 29 de mayo del 2023, se informa que el expediente de tutela de referencia 25019408900120220013000, NO fue seleccionado para revisión.

En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez.

Favor, Sírvasse proveer.


Decy Liliana Rico Parra
Secretaria



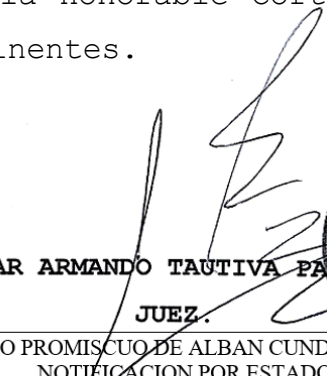
Acción de Tutela Radicado: 2022-130	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintinueve (29) de mayo del 2022

Visto el informe secretarial que antecede se Dispone:

Se pone en conocimiento a las partes el informe rendido por la Secretaria General de la Honorable Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes.

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE


OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 30 de mayo del 2023
Notificado por anotación en ESTADO N.º 34 de esta misma fecha.


DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria